



COMILLAS
UNIVERSIDAD PONTIFICIA

ICAI	ICADE	CIHS
------	-------	------

FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS Y SOCIALES

Estudio de los mecanismos de defensa en personas con capacidad de inteligencia límite

Autora: Sara López van Dam Merino

Directora: María Cruz González Ruiz

Madrid, abril 2019

Índice

Resumen/Abstract	2
1. Introducción	4
1.1. <i>Finalidad y motivos</i>	4
1.2. <i>Estado de la cuestión y marco teórico</i>	6
1.2.1. <i>Mecanismos de defensa</i>	7
1.2.2. <i>Inteligencia límite</i>	12
1.3. <i>Objetivos y preguntas</i>	16
2. Metodología del trabajo	17
2.1. <i>Recursos utilizados</i>	17
2.2. <i>Temas que se han investigado</i>	17
3. Análisis y discusión	18
4. Conclusiones y propuestas	21
5. Referencias	24

Resumen

El objetivo que se ha seguido a lo largo de esta investigación, ha sido profundizar en el estudio de las personas con discapacidad de inteligencia límite y poder observar si presentan los mismos mecanismos de defensa que la población generalizada (con una inteligencia normativa), y en caso de que no sea así, resaltar los aspectos que se verían afectados en futuras intervenciones. Las personas con una inteligencia límite son aquellas que presentan una discapacidad intelectual y un CI alto, además de dificultades en la adaptación. Existe una ausencia de literatura sobre esta población, a pesar de que existe una necesidad de visibilización para que puedan obtener posibilidad de acceder a ciertas ayudas y para poder integrarse en la sociedad. El estudio de la discapacidad intelectual nunca se ha realizado desde una perspectiva psicoanalítica, y este es el enfoque que proponemos en el presente trabajo. En un primer momento, se ha estudiado la manera en la que diferentes autores se han aproximado al modelo teórico del psicoanálisis, utilizando su visión de los diversos mecanismos de defensa, especialmente la forma en la que estos aparecen y se desarrollan a lo largo de la vida de un individuo. Posteriormente, comparamos dicho desarrollo de las defensas con las capacidades cognitivas de personas con una inteligencia límite. Los resultados obtenidos tras una revisión bibliográfica señalan la posible existencia de ciertas diferencias entre los individuos estudiados y la población general: las personas con una discapacidad intelectual y un CI alto poseen los mecanismos de defensa más básicos (como la negación o la proyección), pero tienen dificultades en la adquisición de aquellos más maduros o complejos (como la identificación o el humor).

Palabras clave: discapacidad intelectual, inteligencia límite, psicoanálisis, mecanismos de defensa.

Abstract

The objective that has been followed throughout this investigation, has been to deepen in the study of people with the disability of borderline intelligence and to be able to observe if they present the same defence mechanisms than the generalized population (with a normative intelligence), and in if this was not the case, to highlight the aspects that would be affected in future interventions. People with a borderline intelligence are

those that present a mental disability and a higher IQ, in addition to difficulties in adaptation. There is an absence of literature concerning this population, even though there is a necessity of making it visible so that they can obtain the possibility of accessing certain social aids, and to integrate into society. The study of mental disability has never been done through a psychoanalytical perspective, and this is the approach that we put forward in this project. First of all, we have studied the way in which different authors approach the theoretical model of psychoanalysis, utilizing their vision of the diverse defence mechanisms, especially the way in which these develop throughout the life of an individual. Subsequently, we have compared said development of the defences with the cognitive abilities of people with a borderline intelligence. The obtained results after a bibliographic research, point to a possible existence of certain differences between the studied individuals and the general population: people with a mental disability and a high IQ have the most basic defence mechanisms (such as denial or projection), but they have difficulties acquiring those more mature or complex (such as identification or humour).

Key words: mental disability, borderline intelligence, psychoanalysis, defence mechanisms.

1. Introducción

1.1. Finalidad y motivos

La razón principal que motivó la elección del tema que trata este trabajo es la intención de acercarse a la población con discapacidad intelectual bajo el prisma del modelo psicoanalítico. Resaltamos la importancia de que la población con discapacidad intelectual sea mirada y analizada desde el prisma del modelo psicoanalítico con el objetivo de ampliar la información que se tiene actualmente de esta población y de elaborar intervenciones terapéuticas asociadas a un estudio profundo de su psiquismo.

Tal y como reflejan ciertas investigaciones (Huete y Pallero, 2016), existen tres factores de protección con respecto al desarrollo de las personas con una capacidad de inteligencia límite:

- a) La sensibilización del resto de la sociedad sobre la realidad que constituye a estos individuos.
- b) La utilización de diferentes modelos para poder conocer en mayor profundidad a esta población y sus necesidades.
- c) La posibilidad de acceder a ayudas en la administración y otras asociaciones.

Este trabajo va a intentar proporcionar información sobre el segundo factor de protección que ha sido mencionado.

Resulta llamativo que esta mirada psicoanalítica no se haya utilizado con anterioridad, dado que esta teoría puede aportar mucha riqueza a aquellas que sí han investigado y trabajan con individuos con discapacidad intelectual. De esta manera se conseguirá una mirada más holística y compleja de cómo se ha construido el psiquismo de estas personas.

Según Huete, Pallero y Petisco (2014) existen en España aproximadamente 60.000 individuos con este diagnóstico o que encuentran dificultades en su vida diaria relacionadas con una capacidad de inteligencia límite.

Por ello, la razón última de la realización del presente trabajo es proporcionar una información útil para el tratamiento psicológico o terapéutico, de personas con discapacidad intelectual, en concreto, aquellas con inteligencia límite.

Con el objetivo de aproximar el modelo psicoanalista a esta población, se van a mostrar los diferentes mecanismos de defensa que se han estudiado y posteriormente se relacionarán con la discapacidad intelectual de CI alto. Ambos se habrán de definir y delimitar teniendo en cuenta las diversas características de cada uno de ellos.

La realización de este trabajo tratará de contribuir también a la visibilización de las personas con esta característica en su inteligencia, dado que cómo se comentará más adelante, es un colectivo que no se ha tenido muy en cuenta a la hora de realizar investigaciones.

La introducción de los mecanismos de defensa en la inteligencia límite, contribuye a esclarecer la forma en la que se ha desarrollado la psique de estos individuos, entendiendo más profundamente su funcionamiento. A través de ellos podemos observar cómo se manifiesta el inconsciente y obtener más información de los procesos que éste sigue, mejorando también la atención y el tratamiento a esta población.

Dada la diversidad existente dentro de la población con discapacidad intelectual, que menos que abordar el tema desde teorías y modelos que también sean diversos para hacer la investigación lo más completa posible.

Se tratará de forma amplia el concepto de mecanismos de defensa que acogen diferentes autores (incluyendo los mecanismos que tratan), para luego poder trabajar con aquellos que las personas con una capacidad de inteligencia límite presentan, diferenciándolos de aquellos que no presentan.

Además, se propondrá de forma teórica un razonamiento sobre si existen o no existen diferencias entre la posesión de mecanismos de defensa de personas con una inteligencia límite, y aquellas con una inteligencia normativa. En el caso de que esa diferencia sí esté presente, se propondrán hipótesis para explicarla.

1.2. Estado de la cuestión y marco teórico

Ambos son temas muy amplios y difíciles de definir, clasificar y concretar en sí mismos, e incluso todavía más cuando se intenta poner en relación en el ámbito del otro.

El término inteligencia límite resulta complejo debido a que su definición no ha sido clara durante mucho tiempo, lo que ha provocado que las personas con estas características hayan quedado fuera de las investigaciones y del estudio teórico. Se ha llegado incluso a denominar en algunas publicaciones “la discapacidad invisible” (Escribano, 2017). También ha sido llamada la “generación perdida”, que se define como “el grupo combinado de personas con discapacidad intelectual y CI altos y las personas sin discapacidad intelectual pero con CI bajos, cuyos CI están justo por encima del rango de discapacidad intelectual” (Snell et al., 2010).

La falta de literatura sobre las personas con una capacidad de inteligencia límite se ha dado sobre todo porque, como su nombre indica, se encuentra al límite de lo que se denomina inteligencia normativa, muy cercana a aquella que está por debajo de la media y de las personas con discapacidad intelectual ligera. Muchos autores consideran difícil el determinar los rasgos que lo componen.

Anteriormente se utilizaba la denominación de “retraso mental” para referirse a las personas con un diagnóstico de discapacidad intelectual, refiriéndose a la idea de que las personas con una discapacidad intelectual se encuentran fijadas en una edad madurativa concreta (infancia, adolescencia), dependiendo del grado de discapacidad que posean. Este modelo de entender la discapacidad ya se encuentra obsoleto, pero nos puede ayudar a comprender la forma en la que se desarrolla el psiquismo de estas personas y poder observar de forma más clara si existe alguna diferencia en el área que abarcamos en este trabajo.

Dentro de la inteligencia límite, es complicado saber en qué momento madurativo y evolutivo se encuentran las personas con una capacidad de inteligencia límite. Desde el modelo actual de diversas inteligencias, sería también interesante poder acercarse y estudiar a las personas con estas capacidades, y plantearnos la forma en la que estas inteligencias se relacionan con diversos mecanismos de defensa.

En cuanto a los mecanismos de defensa, debido a la gran cantidad de literatura sobre el tema y a ciertas disparidades existentes entre los autores que los tratan, puede resultar complicado rescatar una línea de definición clara, para posteriormente poder utilizarla en mecanismos de defensa concretos.

Además, hay cierta falta de literatura con respecto al momento madurativo en el que aparece cada uno de los mecanismos de defensa. Esta información resulta clave para poder ponerla en relación con el concepto de inteligencia límite.

Antes de comenzar a razonar y extraer conclusiones, se debe tener claro en qué consiste cada uno de los términos que se van a tratar. Para ello, presentamos a continuación una descripción y un análisis del estado actual en que se encuentran los dos términos principales tratados en este trabajo: mecanismos de defensa e inteligencia límite.

1.2.1. Mecanismos de defensa

Presentamos en este apartado la definición de los mecanismos de defensa que los diferentes autores de este modelo han ido definiendo:

- Para Anna Freud los mecanismos de defensa son la protección del yo frente a las demandas pulsionales del ello. Es importante añadir que considera los mecanismos de defensa más relevantes la represión, el desplazamiento, la formación reactiva, el aislamiento, la anulación, la somatización y la conversión, los cuales son definidos más adelante (A. Freud, 1993).
- Laplanche y Pontalis en el Diccionario de Psicoanálisis los definen como la manera en la que el inconsciente, viendo su equilibrio amenazado por una pulsión displacentera, trata de proteger al yo de toda perturbación (Laplanche y Pontalis, 1987).
- Por otro lado, Cramer define los mecanismos de defensa como “cualquier operación cognitiva que funciona protegiendo al individuo de los efectos disruptivos de una ansiedad excesiva”. Las defensas, por lo tanto, serían adaptativas en la medida en la que permiten que la persona siga funcionando en

situaciones que despiertan su ansiedad, y desadaptativas en el momento en el que se usan de una forma excesiva (Cramer, 1987).

- Hugo Bleichmar los considera “procesos de ocultamiento a la consciencia de representaciones displacenteras”. Además, menciona que el objetivo de los mecanismos de defensa consiste en el ocultamiento a la consciencia del contenido del inconsciente.

Diferencia éstos de las defensas inconscientes, que son aquellas que trabajan en el interior del propio inconsciente, creando representaciones que contrarrestan otras, y disminuyendo así la angustia (Bleichmar, 1997).

Dentro de los mecanismos de defensa, existen diferentes tipos especificados por cada uno de los autores mencionados anteriormente, además de otros que serán mencionados en el listado.

Aquellos mecanismos de defensa que se han considerado más importantes, y que se tendrán en cuenta para un posterior análisis son los siguientes:

- a) El aislamiento puede considerarse como el aislar un pensamiento o un comportamiento de tal forma que se rompan sus conexiones con otros pensamientos o con el resto de la existencia del sujeto (Laplanche, 1987); o separar el contenido emocional del recuerdo traumático. Suele operar junto con la intelectualización (Gabbard, 2009).
- b) El altruismo es definido como la subordinación de las propias necesidades e intereses a las necesidades e intereses de los otros (Vaillant, 1977, como se cita en Gabbard, 2009).
- c) En la anulación (reactiva), el sujeto se esfuerza en hacer como si pensamientos, palabras, gestos o actos pasados no hubieran ocurrido, utiliza un pensamiento o un comportamiento dotados de una significación opuesta (Laplanche, 1987). Puede estar relacionado con el pensamiento mágico y acciones simbólicas llevadas a cabo para anular contenidos inaceptables (Gabbard, 2009).

- d) La conversión consiste en una representación simbólica de un conflicto intrapsíquico en términos físicos (Gabbard, 2009).
- e) El desplazamiento es definido como sentimientos adheridos a una fuente son redirigidos hacia otra (Gabbard, 2009).
- f) La escisión (del objeto) es descrito por Melanie Klein como la defensa más primitiva contra la angustia. El objeto al que tienden las pulsiones eróticas y destructivas es escindido en un objeto “bueno” y un objeto “malo”. Se acompaña de una escisión correspondiente del yo. Está compuesto por la idealización y la devaluación (Laplanche, 1987).
- g) La formación reactiva se considera un alejamiento de un deseo o impulso inaceptable adoptando un rasgo de carácter que es completamente opuesto a éste (Gabbard, 2009).
- h) El humor es, según Vaillant, 1977 (tal y como se cita en Gabbard, 2009), la habilidad para reírse de sí mismo y de la situación en la que uno se encuentra.
- i) La idealización es proceso psíquico en virtud del cual se llevan a la perfección las cualidades y el valor del objeto. La identificación con el objeto idealizado contribuye a la formación y al enriquecimiento de las instancias llamadas ideales de la persona. Melanie Klein dice que funciona de forma paralela a la escisión, con respecto a la parte “buena” (Laplanche, 1987).
- j) La identificación supone la internalización de actitudes parentales, valores, intereses y habilidades (Cramer, 1987).
- k) La intelectualización puede definirse como un proceso en virtud del cual el sujeto intenta dar una formulación discursiva a sus conflictos y a sus emociones con el fin de controlarlas (Laplanche, 1987).

- l) La introyección consiste en asumir las características de otra persona como si fueran propias (Laplanche, 1987).
- m) La negación es un procedimiento en el que el sujeto, a pesar de formular uno de sus deseos, pensamientos o sentimientos hasta entonces reprimidos, sigue defendiéndose negando que le pertenezca (Laplanche, 1987).
- n) En la proyección el sujeto expulsa de sí y localiza en el otro cualidades, sentimientos, deseos, que no reconoce o que rechaza en sí mismo (Laplanche, 1987).
- o) La racionalización se da cuando el sujeto trata de dar una explicación coherente desde el punto de vista lógico o aceptable a una actitud, sentimiento, etc., cuyos motivos verdaderos no percibe (Laplanche, 1987).
- p) La regresión es aquel mecanismo en el que se produce un retorno en sentido inverso a partir de un punto ya alcanzado hasta otro situado anteriormente (Laplanche, 1987).
- q) La represión opera inconscientemente expulsando de la conciencia los deseos, sentimientos o fantasías inaceptables (Gabbard, 2009). El sujeto intenta rechazar o mantener en el inconsciente las representaciones que se encuentren ligadas a una pulsión concreta (Laplanche, 1987).
- r) La somatización es descrita como la transferencia de sentimientos dolorosos a partes del cuerpo (Gabbard, 2009).
- s) La sublimación es un proceso mediante el cual una pulsión sexual es derivada hacia un nuevo fin no sexual, y apunta hacia objetos socialmente valorados (Laplanche, 1987).

- t) La supresión consiste en la expulsión consciente de la mente de pensamientos/sentimientos inaceptables (Vaillant, 1977, como se cita en Gabbard, 2009).

Estos mecanismos de defensa (y algunos más que no se han mencionado debido a que tienen una función menor), no deben verse como herramientas usadas siempre de una forma negativa por la persona, sino como el resultado de procesos cognitivos normales usados para adaptarse a la realidad y que sirven para enriquecer y fortalecer, de una manera positiva, el ego del individuo (Freud, 1946; Hartman, 1939; y Schafer, 1968, como los cita Cramer, 1987).

Se ha encontrado que los mecanismos de defensa que aparecen más tempranamente en el desarrollo son principalmente la escisión, la identificación proyectiva, la introyección y la negación (Gabbard, 2009).

Por otra parte, aquellas defensas que son más maduras, más elaboradas, serían, según Vaillant (1977), como se cita en Gabbard (2009), cuatro en particular: la supresión, el altruismo, la sublimación y el humor (de la forma en la que han sido definidos anteriormente).

Tal y como indica Segal (1984), “si continúan los procesos integradores como deben, se darán mecanismos más beneficiosos para la persona como son la reparación, la sublimación y la creatividad”. Añadiendo como nuevos mecanismos la reparación y la creatividad, y coincidiendo con Vaillant (1977) en el hecho de que la sublimación es un mecanismo de defensa más elaborado.

Siguiendo las investigaciones realizadas por Cramer (1987), los mecanismos de defensa podrían estar caracterizados por formar una jerarquía, que se constituiría de menos a más complejos. Los niveles más simples de mecanismos surgirían en las etapas tempranas del desarrollo, mientras que los complejos se darían en momentos madurativos más avanzados. La negación es el mecanismo más usado por niños en edad pre-escolar, y su uso va disminuyendo según avanza su desarrollo. La identificación se observa en niveles bajos en niños de esas edades, pero aumenta paulatinamente con el tiempo. Mientras que la proyección se daba con una mayor frecuencia en grupos de edad más avanzados (adolescencia temprana y adolescencia tardía). Todo esto puede verse reflejado de una manera más esquemática en el siguiente gráfico:

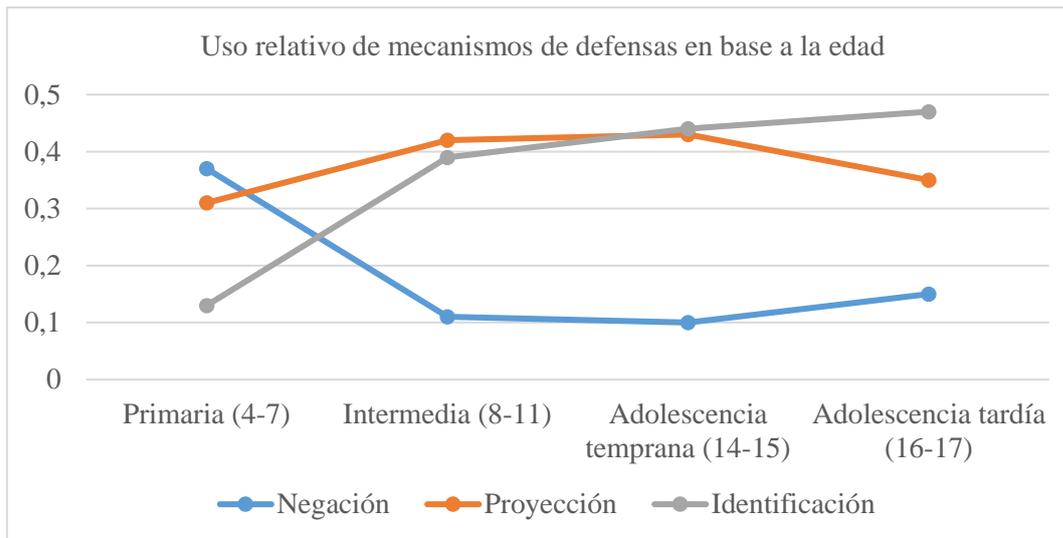


Gráfico: Aparición de tres mecanismos de defensa en base a la edad de los individuos, según las investigaciones de Cramer (1987).

1.2.2. *Inteligencia límite*

Anteriormente cuando se hablaba de discapacidad intelectual se utilizaba el término “retraso mental”, el cual se refería a la creencia de que las habilidades cognitivas de las personas con una discapacidad mental se habían quedado ancladas a una edad determinada. Pero este término ya se encuentra desfasado, debido al avance de la investigación y de la literatura.

La OMS (Organización Mundial de la Salud), en 2018, define la discapacidad intelectual como “un fenómeno complejo que refleja una interacción entre las características del organismo humano y las características de la sociedad en la que vive.”

En los últimos años el modelo socioecológico ha cobrado importancia en la concepción de la discapacidad, desde esta perspectiva podemos entender que la discapacidad es un “estado multidimensional del funcionamiento humano en relación a las demandas del entorno” (Snell et al., 2010).

Añadiendo información no solo sobre el ámbito cognitivo sino también en cuanto a las emociones y su control, tal y como reflejan numerosas investigaciones y programas de tratamiento con personas que tienen una discapacidad intelectual (Ruiz, 2004), son

capaces de manejarlas a través de un entrenamiento, siempre teniendo en cuenta que nos referimos a resultados en términos generales, y a la hora de diseñar un programa individualizado habría que tener en cuenta todas las características personales que varían de un individuo a otro.

Centrándonos ya en la inteligencia límite, el Comité Presidencial para las Personas con Discapacidad Intelectual (PCPID), en su Informe al Presidente de 1999 (tal y como se cita en Snell et al., 2010), se ha referido a este grupo de personas como aquellas que tienen un “retraso mental ligero” o “limitaciones cognitivas leves”.

El término de inteligencia límite según lo define la OMS, engloba a aquellas personas con un CI situado entre los percentiles 70 y 85, en contraposición a la media que se encuentra entre 85 y 115. Esta realidad tiene como consecuencia una limitación en su funcionamiento mental.

No son solo personas con un diagnóstico de discapacidad intelectual, sino también individuos cuyo CI se encuentra en la media, pero está justo al borde. Su funcionamiento también es considerado límite.

Además, estos individuos tienen un déficit en la capacidad de adaptarse a, como mínimo dos, de las siguientes áreas: “comunicación, cuidado personal, vida doméstica, habilidades sociales/interpersonales, utilización de recursos comunitarios, autocontrol, habilidades académicas, trabajo, ocio, salud y seguridad” (Adisli, 2018). Estas conductas adaptativas menguadas se dan tanto en individuos con una discapacidad intelectual y un CI bajo, y aquellos con un CI alto. Pero esta similitud no quiere decir que ambos colectivos tengan las mismas necesidades, pues estas varían de un individuo a otro.

Las limitaciones en estos dos ámbitos (CI y adaptación) deben aparecer antes de los 18 años.

Según Snell et al. (2010), las personas con una inteligencia límite han sido históricamente muy poco estudiadas, a pesar de que constituyen aproximadamente un 80 o 90% de toda la población con discapacidad intelectual.

A diferencia de otro tipo de discapacidades intelectuales, estos individuos no poseen ningún rasgo físico, conductual o de personalidad con respecto a la población general,

lo que puede ser una desventaja, pues la mayoría de ellos tardan más tiempo en ser identificados y, por lo tanto, en recibir el apoyo que necesitan. Dicha identificación suele realizarse en el colegio, cuando presentan problemas (Snell et al., 2010). Esta dificultad se une al hecho de que la mayoría de estos individuos tratan de que nadie sepa sobre su discapacidad, rechazando esa etiqueta, lo que dificulta las adaptaciones y ayudas que se les podría haber proporcionado, a pesar de que pueden no cumplir los requisitos del diagnóstico de discapacidad intelectual. Según lo expresa Edgerton (2001), citado en Frontera y Gómez (2017), “la mayoría de estas personas no son citadas en la literatura científica ni son conocidas por el sistema de prestación de apoyos en discapacidad intelectual y del desarrollo”.

Por ello, tanto los individuos que tienen una capacidad de inteligencia límite como sus familias, buscan el ser visibilizados con el objetivo de poder integrarse de una manera correcta en la sociedad (Huete y Pallero, 2016).

Ocurre con frecuencia que existe una brecha entre las capacidades que presentan estos individuos con discapacidad intelectual y un CI alto, entre las capacidades cognitivas que presentan, y las demandas procedentes de su entorno. Se da también una diferencia en lo que se demanda de personas que poseen una discapacidad intelectual y tienen un CI alto, y aquellas con un CI bajo. Dado que las expectativas son mayores, se pedirán tareas más complejas (Snell et al., 2010).

La solución ideal para solventar el problema de la distancia entre capacidad y demandas, sería la creación de apoyos individualizados, pero la mayoría de estos individuos no tiene acceso a estas ayudas. Se debería realizar un seguimiento de ellos sobre todo en el momento de la niñez, dada la importante inflexión sobre el desarrollo tanto del cerebro como de las habilidades que ocurre en esta época, pero las investigaciones revelan que únicamente un 27% de ellos lo reciben (Frontera y Gómez, 2017).

Para poder comenzar a proporcionar dichos apoyos individualizados, resulta importante realizar una clasificación de los individuos con discapacidades, pero esta categorización puede hacerse en base a diferentes criterios, según son descritos por Snell et al., en el 2010:

- a) Necesidad de apoyos.

- b) Etiología.
- c) Bandas de puntuaciones de CI.
- d) Conducta adaptativa.

La AAIDD (Asociación Internacional para el Estudio Científico de las Discapacidades Intelectuales) engloba a todos los individuos con una discapacidad intelectual bajo el mismo término, lo que conlleva que no se realice un diagnóstico diferencial para aquellas personas con un CI más alto o más bajo.

En el momento de la niñez, aparecen retrasos y alteraciones en el desarrollo a los que se unen en numerosas ocasiones “problemas de alimentación, sueño y control de esfínteres”. Además, es frecuente la presencia de problemas en áreas como la comprensión y el vocabulario, así como en la función ejecutiva: “memoria de trabajo, generatividad, planificación, atención, falta de flexibilidad cognitiva, dificultades en el razonamiento abstracto y lentitud en el procesamiento de la información”. Destaca también un déficit en el lenguaje comprensivo, un 60% de las personas con capacidad de inteligencia límite presentan dificultades en esta área (Frontera y Gómez, 2017).

Con respecto a la actividad laboral, personas con una capacidad de inteligencia límite consiguen empleo en una tasa mayor al resto de la población con discapacidad intelectual, pero aun así en un porcentaje mucho menor que el de la población general (Yamaki y Fujiura, 2002, como se citó en Snell et al., 2010).

Según informaron Stancliffe y Lakin en 2007 (como se citó en Snell et al., 2010), “el ingreso medio de este grupo es un 20% por debajo del ingreso de la pobreza y sobre un tercio del ingreso medio de la población general”. Y esto se sigue dando a pesar de que existen evidencias de que con una formación adecuada para un puesto de trabajo específico y ciertas ayudas en este, son capaces de realizar las funciones que el puesto de trabajo requiera.

Mencionamos, como proponen Snell et al. (2010), a continuación diferentes formas que tienen de reaccionar las personas con una discapacidad intelectual y un CI alto, que se consideran inadecuadas y les pueden posicionar en una situación de vulnerabilidad:

- a) Negación de sus limitaciones cognitivas (tanto por parte del individuo como de su familia y entorno).
- b) Deseo de agradar.
- c) Facilidad para ser embaucados.
- d) Sugestionabilidad.

Todo ello no hace sino exacerbar la necesidad de prestarle una atención diferenciada a este colectivo, que ya de por sí ha sido poco estudiado, para poder proporcionar ciertas respuestas y ayudas que resulten útiles.

1.3. Objetivos y preguntas

El objetivo del presente trabajo es, como ya se ha mencionado en el apartado anterior, que su realización pueda resultar útil para poder aproximarse a la discapacidad intelectual desde un enfoque psicoanalítico, ya que éste puede aportar mucha información nueva, que ayude al desarrollo de nuevas formas de trabajo con estas personas.

Para ello vamos a tratar de responder a la siguiente pregunta: ¿las personas con una capacidad de inteligencia límite tienen los mismos mecanismos de defensa que las personas con una inteligencia normativa? Si es así, ¿por qué? En caso de que no sea así, ¿en qué difieren y por qué razón son diferentes?

Nos plantearemos la hipótesis de si las personas con una inteligencia límite han quedado fijados en una edad mental evolutiva anterior a la que les corresponde por su edad, y con ello podemos comenzar a razonar sobre si esto se correlaciona con los mecanismos de defensa que aparecen en niños y adolescentes de esas edades.

2. Metodología del trabajo

En este apartado se expondrá la forma en la que se ha procedido a la realización del presente trabajo.

2.1. Recursos utilizados

Hemos realizado una búsqueda exhaustiva de publicaciones científicas y literarias, a través de bases de datos de la Universidad Pontificia de Comillas y su biblioteca, incluyendo otras bases de datos a las que da acceso su plataforma (Psychinfo, Psychology and Behavioral Sciences Collection, Psicodoc, SAGE Humanities and Social Science), así como artículos específicos en algunas revistas especializadas en discapacidad intelectual.

Además, se ha realizado una lectura de los libros publicados de diferentes autores en el ámbito de los mecanismos de defensa.

También hemos utilizado la herramienta Google Académico, siempre con la idea de encontrar publicaciones como las mencionadas anteriormente. No hemos limitado las publicaciones a aquellas realizadas en España, sino que hemos considerado importante realizar indagaciones desde un marco internacional. Tampoco se ha limitado a la lengua española, pues también hemos utilizado artículos en lengua inglesa.

Además, se han utilizado páginas web de organizaciones como la OMS (Organización Mundial de la Salud), para completar la definición de ciertos términos (discapacidad, inteligencia límite).

2.2. Temas que se han investigado

Con respecto a los mecanismos de defensa, ha sido clave el analizar la visión de diversos autores, para poder realizar un análisis lo más fiable y cercano a la realidad como ha sido posible, con el claro objetivo de aplicar la comprensión de la persona que tiene el psicoanálisis a las personas con discapacidad intelectual y un CI alto.

En cuanto a la capacidad de inteligencia límite, se ha tratado de estudiar desde una perspectiva lo más amplia posible. Se intentó desde un principio enfocarlo desde el modelo psicoanalítico, pero dado la falta de bibliografía que existe en la discapacidad intelectual desde este modelo, se ha recurrido a otras teorías que hayan tenido un mayor contacto con estas personas.

Hemos considerado importante la utilización tanto de la psicología cognitiva como de la neuropsicología para poder proporcionar una comprensión amplia y completa del desarrollo cognitivo y las capacidades de estos individuos.

Se ha añadido información sobre los problemas y las necesidades a los que individuos con este tipo de discapacidad intelectual se enfrentan.

3. Análisis y discusión

En este apartado de nuestro trabajo, se va a realizar una valoración, basándonos en toda la literatura estudiada y reflejada en apartados anteriores, sobre los mecanismos de defensa que con una mayor probabilidad presentan o no presentan las personas con una capacidad de inteligencia límite.

Si utilizamos el modelo de la discapacidad intelectual basada en el retraso mental (modelo muy cuestionado en la actualidad), podemos concluir que las personas con una discapacidad intelectual y un CI alto, tendrían un desarrollo mental equivalente a un individuo de los 12 a los 15 años de edad. Dado que los mecanismos de defensa aparecen en el individuo según avanza su desarrollo, cabe plantearse que estas personas no sean capaces de desarrollar los más maduros o elaborados, pero existiendo igualmente la capacidad de tener aquellas defensas más básicas.

Según las investigaciones realizadas por Cramer (1987), existirá una mayor probabilidad de que aparezca la negación en los individuos con capacidad límite, en menor medida la proyección, y siendo de una mayor dificultad de acceso, y por lo tanto será utilizado en una menor medida (al aparecer en edades más tardías), la identificación (así como también la introyección, estando estos dos mecanismos muy relacionados), pues según Blos (1979), como se cita en Cramer (1987), esta última no se completa hasta el final de la adolescencia (17-18 años de edad).

La negación, es un mecanismo de defensa básico y que se encuentra muy presente en estos individuos, ya que según algunos autores (Snell et al., 2010), en muchas ocasiones las personas con estas capacidades niegan la presencia de la discapacidad mental (lo que posteriormente origina problemas para el acceso a ayudas por parte de la administración). Según indica Vaillant (1977), como se citó en Cramer (1987), la negación, entre otros mecanismos más básicos, es común en niños antes de los 5 años, lo que cuando se aplica la teoría del “retraso mental”, refuerza la consideración de que los individuos con una capacidad de inteligencia límite tengan una mayor facilidad para acceder a este mecanismo. Además, la negación puede considerarse muy similar al mecanismo de defensa de la anulación (aunque este añade también un contenido de pensamiento mágico), lo que nos indica que existe una fuerte posibilidad de que también se encuentre en individuos con estas características cognitivas.

Siguiendo el razonamiento anterior, es bastante probable que personas con una discapacidad intelectual y un CI alto sean capaces de recurrir al mecanismo de la proyección, identificando en los otros elementos que desagradan de sí mismo, debido a que su desarrollo cognitivo incluye la capacidad de diferenciar entre lo propio y lo ajeno.

En cambio, la identificación puede resultar más problemática para estos individuos al ser un mecanismo de defensa que conlleva una madurez cognitiva superior, utilizando la diferenciación entre los otros y el sí mismo mencionada anteriormente y sumándole una capacidad de asumir ciertos contenidos que el individuo ve en otras personas (actitudes de los padres, valores de los amigos, etc.) como propios. Su aparición se hace en edades medias en el niño (14-15 años), pero se consolida en etapas más tardías. Por ello podemos suponer que los individuos con estas características cognitivas encuentran una mayor problemática en la identificación más compleja, pudiendo acceder a la básica. De la misma forma se ve afectado el mecanismo de la introyección (ya que ambos se basan en la incorporación de características ajenas al funcionamiento propio).

Según los escritos de Melanie Klein (como lo cita Laplanche en 1987), la escisión es el mecanismo de defensa más primitivo, y por lo tanto el que antes aparece en el niño. La escisión se compone a su vez de la idealización y la devaluación (tanto de sí mismo como del otro), a través de los cuales la persona comienza a relacionarse con su entorno. Retomando desde esta información el modelo de la discapacidad intelectual como

“retraso mental” y el hecho de que estos individuos podrían quedarse fijados en una edad alrededor de los 14 años, podemos suponer que las personas con una capacidad de inteligencia límite tienen la capacidad cognitiva de desarrollar este mecanismo de defensa.

Tal y como se ha podido observar en base a la bibliografía existente sobre las personas con una capacidad de inteligencia límite, estos presentan dificultades en las metáforas, en el lenguaje complejo y en el pensamiento abstracto (Snell et al., 2010). Todo ello hace que haya una menor posibilidad de que se presenten en ellos mecanismos de defensa más maduros. Específicamente, por estos mismos motivos, el mecanismo de defensa del humor podría llegar a darse, pero nunca un humor irónico, elaborado y/o abstracto (debido a la falta de capacidad en la metáfora). Así como también la racionalización podría tener dificultades a la hora de presentarse, debido a que se basa en el dar una respuesta lógica, y estos individuos parece ser que en ciertas ocasiones no tienen la capacidad de emitir este tipo de respuestas.

En cuanto a la sublimación, que anteriormente se ha definido como un proceso mediante el cual una pulsión sexual es derivada hacia un nuevo fin no sexual, siendo dirigida hacia objetos socialmente valorados (Laplanche, 1987), podemos decir que es maduro (según lo considera Freud (1908), como lo cita Sanz (2012)), y que consiste en la utilización de estrategias alternativas con el objetivo de cubrir algún tipo de necesidad. Por ejemplo, el recurrir a conductas altruistas (el altruismo también es de por sí un mecanismo de defensa a tener en cuenta por las mismas razones). Para poder realizar estas actividades, se necesitaría la posesión de una capacidad empática, lo que conduce a la búsqueda del establecimiento de relaciones, y por tanto a la vulnerabilidad del individuo en términos de sugestionabilidad. Esta sugestionabilidad ya la mencionan algunos autores (Snell et al., 2010) como una característica importante que poseen las personas con discapacidad intelectual y un CI alto. De todo ello puede extraerse que sería muy probable que individuos con una capacidad de inteligencia límite posean estos mecanismos de defensa: sublimación y altruismo.

Como ya se ha mencionado anteriormente, existen claras evidencias de que las personas con una discapacidad intelectual son capaces de controlar sus emociones (Ruiz, 2004), aunque en algunas ocasiones se requiera un entrenamiento específico con estas personas para enseñarles la forma en la que hacerlo. Dicha habilidad se encuentra en relación con

el mecanismo de defensa de la intelectualización, ya que este consiste en el darle un razonamiento lógico a las emociones con el objetivo de poder controlarlas. En la misma línea podemos encontrar el mecanismo de defensa del aislamiento, aunque este añade el matiz de separar las emociones de un hecho traumático, sobre lo que no hemos podido encontrar evidencia.

4. Conclusiones y propuestas

Consideramos importante reiterar en este apartado la necesidad de aproximación a la discapacidad intelectual desde diversos modelos y enfoques, pues un estudio completo y diverso proporcionará información más fiable y útil a la hora de trabajar y diseñar planes de ayudas para esta población.

En el caso de este trabajo, teniendo en cuenta el análisis realizado y la observación de que la mayoría de mecanismos de defensa se encuentran presentes en las personas con una discapacidad intelectual y un CI alto, aunque hay otros que no poseen o que presentan en menor intensidad o con un funcionamiento más primario (diferenciándose así del resto de la población), se ha concluido que existirá una gran repercusión en el tratamiento que se haga con estos individuos debido a la necesidad de adaptarse a su diferente configuración neurológica y capacidades cognitivas.

Incluimos aquí una lista resumen de los mecanismos de defensa que hemos concluido es más probable que presenten las personas con una discapacidad intelectual y CI alto, y aquellos que no:

- Aquellos que sí presentan las personas con inteligencia límite son la negación, la proyección, la sublimación, el altruismo, la identificación (básica) la intelectualización, el aislamiento y la escisión.
- Aquellos que no presentan las personas con inteligencia límite son la identificación (compleja), el humor y la racionalización.

Con respecto a los mecanismos de defensa que fueron definidos anteriormente, pero que no se han mencionado en el análisis anterior (somatización, conversión, formación

reactiva, desplazamiento, regresión, represión y supresión), hemos considerado que son mecanismos de defensa importantes en el psiquismo de la persona y que por lo tanto merece la pena hacer mención de estos. Resultaría muy interesante realizar una observación experimental o cualquier otro tipo de estudio para poder estudiar la forma en la que se presentan en individuos que poseen las características cognitivas mencionadas, pues de cara a la puesta en práctica del tratamiento, resulta muy relevante saber si aparecen en ellos. Pero en la investigación realizada en este trabajo, no se han encontrado evidencias que desmientan ni apoyen el hecho de que dichos mecanismos se encuentren en personas con una capacidad de inteligencia límite.

En cuanto a las propuestas, además de la importancia de la utilización de otros modelos del estudio del psiquismo (como el psicoanálisis), existen necesidades prácticas y sociales sin cubrir en esta población, debido a los motivos expuestos anteriormente (dificultad de delimitar el concepto, falta de investigación, etc.), por lo tanto resultaría vital poder implementar ciertas mejoras generales que ayuden a los individuos con estas capacidades. Huete y Pallero (2016) proponen las siguientes mejoras con respecto al tratamiento de las personas con una discapacidad intelectual y CI alto:

- a) Cambios y ajustes de la normativa actual.
- b) Políticas sociales inclusivas (empleo y educación).
- c) Servicios con respuestas específicas inclusivas.
- d) Apoyos naturales y tejido social.
- e) Planificación centrada en la persona y desde un enfoque de calidad de vida.

A pesar de que nuestro trabajo no se ha centrado en estos aspectos, hemos considerado importantes mencionarlos en el presente apartado, con el objetivo de que queden reflejados de cara a posibles futuros proyectos.

Con respecto a estas futuras investigaciones, existe una fuerte necesidad de realizar un estudio experimental sobre los diferentes mecanismos de defensa que pueden presentar las personas con una discapacidad intelectual y CI alto, con el objetivo de confirmar o

desmentir las hipótesis que proponemos en el presente trabajo y la obtención de evidencia empírica.

Dicha evidencia empírica sería de gran utilidad a la hora de poder diseñar tratamientos específicos o adaptar los existentes, para personas de estas características cognitivas. En base al estudio que hemos realizado aquí, en el tratamiento psicoanalítico a personas con esta discapacidad intelectual, se habrán de tener en cuenta las diferencias que existen en términos de mecanismos de defensa, aplicando una forma de terapia que se adecue tanto a sus necesidades como a sus diferentes capacidades cognitivas, y las consecuencias que estas tienen sobre su psiquismo.

Por otra parte, se habrán de considerar no solo las características que afectan al tratamiento desde el modelo psicoanalítico, sino también factores generales de las personas con inteligencia límite, en especial queriendo resaltar el hecho de que en la práctica terapéutica se debe tratar de evitar el uso de ideas abstractas y complejas, aconsejándose el uso de un lenguaje claro y concreto.

5. Referencias

Adisli (2018). *¿Qué es la inteligencia límite?*. Fundación Lealtad. Sitio web: <https://adisli.org/que-hacemos/inteligencia-limite/>

Artigas-Pallarés, J. (2003). Perfiles cognitivos de la inteligencia límite. *Fronteras del retraso mental. Revista de Neurología*, 36 (Suplemento 1), pp. 161-167.

Artigas-Pallarés, J., Rigau-Ratera, E., & García-Nonell, C. (2007). Relación entre capacidad de inteligencia límite y trastornos del neurodesarrollo. *Revista de Neurología*, 44(12), pp. 739-744.

Bleichmar, H. (1997). *Avances en psicoterapia psicoanalítica: hacia una técnica de intervenciones específicas*. Barcelona, España: Paidós.

Cramer, P. (1987). The development of defense mechanisms. *Journal of Personality*, 55(4), pp. 597-614.

Escribano, A. (2017). *¿Qué es la inteligencia límite?: La discapacidad invisible*. Escribocano. Sitio web: <http://www.escribanocano.com/blog/la-inteligencia-limite-la-discapacidad-invisible/>

Freud, A. (1993). *El yo y los mecanismos de defensa*. Barcelona, España: Paidós.

Frontera, M., & Gómez, C. (2017). *Inteligencia límite: perfil, necesidades, recursos y propuestas de mejora*. Madrid: Asociación ENLINEA.

Gabbard, G. (2009). *Psiquiatría psicodinámica en la práctica clínica*. Madrid, España: Panamericana.

Huete, A., Pallero, P., & Petisco, E. (2014). *Estudio sobre la situación de las personas con capacidad intelectual límite*. Observatorio Estatal de la Discapacidad. Sitio web: <https://observatoriodeladiscapacidad.info/attachments/article/47/Estudio%20CILimite%20V3.2.pdf>

Huete, A. & Pallero, M. (2016). La situación de las personas con capacidad intelectual límite en España. *Revista Española de Discapacidad*, 4 (I), pp. 7-26.

Kohut, H. (1977). *Análisis del self: el tratamiento psicoanalítico de los trastornos narcisistas de la personalidad*. Buenos Aires: Amorrortu.

Laplanche, J., & Pontalis, J. B. (1987). *Diccionario de Psicoanálisis*. Barcelona, España: Labor.

Ruiz, E. (2004). Programa de educación emocional para niños y jóvenes con síndrome de Down. *Revista Síndrome de Down*, 21 (3), pp. 84-93.

Sanz, F. (2012). *Mecanismos de defensa*. Psicólogos en Madrid EU Sitio web: <http://psicologosenmadrid.eu/mecanismos-de-defensa/>

Segal, H. (1984). *Introducción a la obra de Melanie Klein*. Barcelona, España: Paidós.

Snell, M., Luckasson, R., Borthwick-Duffy, S., Bradley, V., Buntix, W., Coulter, D., Craig, E., Gomez, S., Lachapelle, Y., Reeve, A., Schalock, R., Shogren, K., Spreat, S., Tasse, M., Thompson, J., Verdugo, M., Wehmeyer, M., & Yeager, M. (2010). Características y necesidades de las personas con discapacidad intelectual que tienen CI altos. *Revista Española sobre Discapacidad Intelectual*, 41 (3), pp. 7-27.